



Resolución de Administración N° 169 -2012-OEFA/OA

Lima, 27 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 085-2012-OEFA-OA/LOG, del Encargado de Logística, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 052-2012-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 052-2012-OEFA – Primera Convocatoria, correspondiente a la Adquisición de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida de 6 KVA para la Dirección de Evaluación, elaboradas por el Encargado de Logística, en conformidad al artículo 24° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante el inciso 2.1.2 del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD del 23 de enero de 2012, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2012, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 052-2012-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 18,792.26 (Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Dos con 26/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida de 6 KVA para la Dirección de Evaluación".

Artículo 2°.- Encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 052-2012-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA